SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: Comunica registro de corredor de reaseguro extranjero.

CIRCULAR Nº 910 / A todo el mercado asegurador

Santiago, Diciembre 29 de 1989.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL ENTIDAD EXTRANJERA

PAIS

NICHOLSON CHAMBERLAIN COLLS LIMITED

Inglaterra

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Andrés Claro San Ramón

Estado Nº 10 Piso 17 Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CODIGO

NICHOLSON

CR-166

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE SUPERINTENDENTE

000297

La Circular N° 909 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del primer grupo.